

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

Resolución-2021-22-GCABA-APRA, Expediente Electrónico N° 25512747-GCABA-DGEVA/19

OBJETO: Análisis del Proyecto: “Instituto de investigación con laboratorio; Establecimiento Universitario; Instituto de Educación Superior y Centro Médico u odontológico” a desarrollarse en el predio sito en Av. Nazca 3429/3449 Azotea, Subsuelo, PB 1° y 2° Piso, (Área según CUR: Equipamientos Especiales – EE69), a nombre de la Comisión Nacional de Energía Atómica, sobre una superficie total de 7.858 m2.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos) y la plataforma Youtube - www.youtube.com/user/GCBA - (no inscriptos y público en general).

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales; podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal 15, sita en la Avenida Córdoba 5690, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición (debiéndose garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias aprobadas por el Protocolo aprobado por Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM).

FECHA Y HORA: miércoles 17 de marzo de 2021, a partir de las 12:30 horas.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal de la Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar - o al teléfono: 1155720405 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales - desde el día lunes 22 de febrero 2021 y finaliza el día jueves 11 de marzo de 2021, inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Señor Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, Ley N°6306 y Ley N° 123. Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM, Anexo I (IF-2020-26156513-GCABA-SSGCOM).



Buenos Aires Ciudad